



DECRETO N° 855 /2009.

CHIGUAYANTE, **26 JUN. 2009**

VISTOS: Estos antecedentes; la Providencia N° 03227, de fecha 25 de Junio de 2009, que contiene solicitud de Concejal de la Comuna de Chiguayante, señor Luis Bravo Rodríguez, de fecha 24 de Junio de 2009; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese estacionamiento de Bus Promocional del Señor Sebastián Piñera Echenique, en bahía de Plaza Madres Religiosas Ursulinas, el día Domingo 28 de Junio de 2009, en horario de 15:00 a 18:00 horas.

2) Los organizadores de esta actividad, deberá tomar las medidas de seguridad necesarias para evitar poner en peligro la circulación de peatones y vehículos, el resguardo de la propiedad publica y privada.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

TSN/ERP/HGL/hgl



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- ◆ Alcaldía
- ◆ Dirección Jurídica
- ◆ Dirección de Control
- ◆ Dirección de Tránsito y TT.PP
- ◆ Secretaría Municipal ✓
- ◆ Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante
- ◆ Interesado